

# Reciben en el TEPJF impugnaciones al diseño de las boletas

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Las impugnaciones contra el proceso electoral judicial siguen presentándose ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de haber discutido y analizado más de 400 juicios de inconformidad contra los listados de los candidatos a juzgadores, ahora el pleno de la Sala Superior tendrá que pronunciarse y determinar si avala el diseño e impresión de las boletas para las elecciones de magistrados de circuito, así como de jueces de distrito.

Dichas boletas, para elegir magistraturas del Tribunal Colegiado y jueces de distrito, contendrán entre 42 y 70 nombres, cinco gamas distintas de color (una para cada especialidad judicial), las iniciales de los poderes que postulan las candidaturas y recuadros diferentes para votar por hombres o mujeres.

Ante la complejidad de estas boletas, tres de los 11 consejeros del INE advirtieron que serán ilegibles para los ciudadanos y poco funcionales, pues en caso de equivocarse o no marcar la totalidad de los cargos a elegir, sus votos serán anulados.

Por ello, el pasado fin de semana, el Tribunal Electoral recibió más de cuatro asuntos contra el acuerdo del INE por el que se aprobó el diseño e impresión de las boletas, por lo que la máxima instancia electoral tendrá que resolver lo antes posible, a fin de que esta impugnación no retrase los preparativos que ya tiene contemplado el instituto.

La elección judicial tendrá que llevarse a cabo en 108 días, por lo que estas inconformidades que van llegando a la Sala Superior no pueden tardar el promedio de 10 días que suele tener el TEPJF en resolver los asuntos que recibe.

El proyecto sobre las boletas de este proceso electoral para magistrados de circuito y jueces de distrito está en manos del magistrado Felipe Fuentes Barrera, quien informó el pasado lunes que podría adelantar su propuesta al pleno de esta sala, pero no lo aseguró y tampoco se sabe si se discutirá en la sesión pública de hoy.

De hecho, hasta la noche de ayer, el TEPJF no había dado a conocer en su página oficial el listado de asuntos provisionales de la sesión que hoy debería efectuar, como suele hacerlo cada semana; tampoco confirmó a los medios de comunicación si sostendrá dicha sesión.